Los S.res D.n Diego Alfonso de Zarate Gouer.or de
Estau.a por su Mag.d =
Don Diego Onesero y Marin
Juan Nauarro Arbizu teniente de D.n Fran.co Mugo
D.n Diego de Uribe y Larza
D.n Joseph Garzia de Robles
D.n Ger.mo Lopez Ortiz =
D.n Ynes Liron de Robles Reg.res de Estau.a y Ju.o Florez
Sanegez Prouer.or Sindico della y asi juntos entraron
los S.res D.n Ynes de Gadea y D.n Fran.co de Quesada
Reg.res = el S.r D.n Diego de Zarate Dijo que a tenido
Carta del S.r D.n Juan Juanz de Ubalaz del consejo de
su Mag.d en el R.l de ordenes en q. dize hauerle dado
orden p.a q. Prouere se reintegren los Caudales de los
Positos y respecto de q. Vs. no da mas termino de remita
diuie para dha reintegrac.on y pretende de su dilaz.on
remitir Persona a costa de las Justizias a hazerla
y para q. se cumpla con el orden de dho S.r y de su Mag.d
requiere a Estau.a Prouere con todo cuidado se pague
lo que se esta deuiendo del seruizio ordin.o y oido p.r la ud.
Dijeron se cobre lo q. estan deuiendo los vez.os del dho
efecto y se restituya al Caudal referido =
Vio se en este ayuntam.to una Carta despachada
Por el S.r D.n Antonio de Heredia Bazan Gouer.or de
las Armas en la plaza de Cartagena en q. Prebiene
a Estau.a m.te este Prebenida la Milizia Por si fuere
nezesario Para el socorro de las Plazas de oran

Orden del consejo Para reintegrar el Posito

Remitido

Socorro de oran